



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA, 20 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos dentales para dar cumplimiento al Programa Odontológico Familiar en la comuna de La Higuera.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Que el proveedor DDM Chile, cotizó a menor costo, pero indica que se encuentra sin stock hasta **probablemente** el 25 de Noviembre, sin embargo el proveedor MAYORDENT DENTAL LTDA. que cotiza en segundo lugar a menor costo tiene el stock indicado y enviaría de forma inmediata el requerimiento.

La adquisición no supera las 10 UTM.

004303

DECRETO EXENTO

Autorícese la emisión de orden de compra, proveniente de Trato Directo por un monto total de \$ 80.420.- (ochenta mil cuatrocientos veinte pesos más IVA) al siguiente proveedor:

MAYORDENT DENTAL LTDA.

RUT ~~60.000.000-0~~

Impútese el Gasto al Presupuesto del Convenio Programa Odontológico familiar 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 884/20-11
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LFW/zam